Outlook

NOTIFICACIÓN DE PAGO, 19 DE NOVIEMBRE 2025

Desde Notificaciones De Pago <notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Jue 20/11/2025 16:18
Para Pedro Jorge Rejtman Orozco <pedro.rejtman@prosperidadsocial.gov.co>; Paola Maria Miranda Morales <paola.miranda@prosperidadsocial.gov.co>; Luisa Fernanda Llano Arroyave <luisa.llano@prosperidadsocial.gov.co>; Secretaria General <Secretaria.General@ProsperidadSocial.gov.co>

1 archivo adjunto (164 KB)
OP00.03.12y14-11-164.pdf;

Cordial saludo:

La Tesorería del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se permite informar que se ha tramitado un pago a favor de MUNICIPIO DE PELAYA, por concepto de PAGO PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA RESOLUCIÓN 2729 DEL 12/11/2025 DEL CONVENIO 606 FIP - 2021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR - M-2025-4301-061500, por valor neto de $ 195,623,098.00; siguiendo los procedimientos establecidos el giro se realizó directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, el día 2025-11-19 02:07:41, a la cuenta que se encuentra registrada en el SIIF. Se adjunta copia de la orden de pago No.442958325.

Señor supervisor y/o responsable del pago: la orden de pago es remitida para complementar el expediente contractual (aplicativo SECOP II) o de pagos de conformidad con lo expuesto en el Manual de Contratación y Supervisión. El número y demás datos de la obligación presupuestal se encuentran en la orden de pago adjunta. Adicionalmente es importante mencionar que la(s) orden(es) de pago, obligación(es) y demás documentos soporte, vinculados al trámite de pago del asunto, pueden ser consultados en el aplicativo DELTA a través del radicado referido al inicio de la presente notificación.

Se solicita reenviar este correo al beneficiario final del pago en asunto y verificar si hubo algún inconveniente con el abono. Si posterior a esta notificación NO recibe en la cuenta bancaria la transferencia, favor informar al correo electrónico: notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co.

Nota: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público permite al proveedor o contratista consultar los pagos que las entidades usuarias de SIIF NACION ordenan pagar a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, producto de la suscripción de contrato o acto administrativo donde se ordena un pago a favor de una persona jurídica o natural, a través de la modalidad de abono en cuenta del beneficiario final; La ruta donde puede realizar la consulta la ubica en:

Acceso consulta de pagos del ministerio de hacienda - Minhacienda

Cordialmente

/
Notificaciones de pago
GIT Tesorería - Oficina Financiera

notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 7889
Cra. 7 No. 32 – 42. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

/